



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105004201800662-01
RADICADO INTERNO:	88538
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JULIO ENRIQUE GIL ANTORVEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA, OLD MUTUAL S.A. HOY SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	27 de abril de 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1623-2022 CASA - Con sentencia de instancia - SIN COSTAS en Recurso de Casación - Costas de las instancias a cargo de Porvenir S.A. y Old Mutual S.A. hoy SKANDIA Administradora de Fondos de Pensiones Cesantías S. A. - ACLARA VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA - IMPEDIDO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 20/05/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 20/05/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de mayo de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **27
de abril de 2022**.

SECRETARIA _____